

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se comunica a las industrias que se citan, del comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos que se estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Víctor Manuel Ramírez Martínez.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 21.028083/GR.

Último domicilio conocido: C/ Nueva del Rosario, núm. 10, de 18110 Híjar-Las Gabias (Granada).

Titular/Empresa: Jamones Alpujarreños Sánchez Estévez, S.L.U.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 10.0016531/GR.

Último domicilio conocido: Carretera de Pinos Puente, km. 432, de 18230 Atarfe (Granada).

Titular/Empresa: María del Carmen López Sánchez.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 12.0018966/GR.

Último domicilio conocido: C/ Sevilla, núm. 2, de 18127 Jayena (Granada).

Titular/Empresa: Amina Fátima Akhtar Zaman.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.015151/GR.

Último domicilio conocido: C/ San Diego, núm. 28, piso 1.º B, 18005 (Granada).

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 19 de febrero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.